



Sustento del uso justo  
de Materiales Protegidos  
derechos de autor para  
fines educativos



**UCI**

Universidad para la  
Cooperación Internacional

UCI  
Sustento del uso justo de materiales protegidos por  
derechos de autor para fines educativos

El siguiente material ha sido reproducido, con fines estrictamente didácticos e ilustrativos de los temas en cuestión, se utilizan en el campus virtual de la Universidad para la Cooperación Internacional – UCI – para ser usados exclusivamente para la función docente y el estudio privado de los estudiantes pertenecientes a los programas académicos.

La UCI desea dejar constancia de su estricto respeto a las legislaciones relacionadas con la propiedad intelectual. Todo material digital disponible para un curso y sus estudiantes tiene fines educativos y de investigación. No media en el uso de estos materiales fines de lucro, se entiende como casos especiales para fines educativos a distancia y en lugares donde no atenta contra la normal explotación de la obra y no afecta los intereses legítimos de ningún actor.

La UCI hace un USO JUSTO del material, sustentado en las excepciones a las leyes de derechos de autor establecidas en las siguientes normativas:

a- Legislación costarricense: Ley sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos, No.6683 de 14 de octubre de 1982 - artículo 73, la Ley sobre Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, No. 8039 – artículo 58, permiten el copiado parcial de obras para la ilustración educativa.

b- Legislación Mexicana; Ley Federal de Derechos de Autor; artículo 147.

c- Legislación de Estados Unidos de América: En referencia al uso justo, menciona: "está consagrado en el artículo 106 de la ley de derecho de autor de los Estados Unidos (U.S, Copyright - Act) y establece un uso libre y gratuito de las obras para fines de crítica, comentarios y noticias, reportajes y docencia (lo que incluye la realización de copias para su uso en clase)."

d- Legislación Canadiense: Ley de derechos de autor C-11– Referidos a Excepciones para Educación a Distancia.

e- OMPI: En el marco de la legislación internacional, según la Organización Mundial de Propiedad Intelectual lo previsto por los tratados internacionales sobre esta materia. El artículo 10(2) del Convenio de Berna, permite a los países miembros establecer limitaciones o excepciones respecto a la posibilidad de utilizar lícitamente las obras literarias o artísticas a título de ilustración de la enseñanza, por medio de publicaciones, emisiones de radio o grabaciones sonoras o visuales.

Además y por indicación de la UCI, los estudiantes del campus virtual tienen el deber de cumplir con lo que establezca la legislación correspondiente en materia de derechos de autor, en su país de residencia.

Finalmente, reiteramos que en UCI no lucramos con las obras de terceros, somos estrictos con respecto al plagio, y no restringimos de ninguna manera el que nuestros estudiantes, académicos e investigadores accedan comercialmente o adquieran los documentos disponibles en el mercado editorial, sea directamente los documentos, o por medio de bases de datos científicas, pagando ellos mismos los costos asociados a dichos accesos.





# Principios Tácticos

Experto en Metodología 'U Learn Football'



# ¿Qué equipo gana en un partido de fútbol?

“Un partido de fútbol lo gana el que mete más goles”.

Así pues, de esta reflexión nos surgen dos ideas clave.

Primera idea:

- Tratar de evitar que el rival meta más goles que tú.

Segunda idea:

- Tratar de meter más goles que el rival.



# Los principios que rigen el fútbol son:

- No permitir la inferioridad numérica,
  - Evitar la igualdad numérica,
  - Tratar de crear una superioridad numérica
- Pero los principios tácticos los podemos diferenciar en dos tipos:
- Ofensivos.
  - Defensivos.





# Los principios Tácticos Defensivos.



# Principios Tácticos defensivos.

- ¿Para que se utilizan los P.T.D?

- 1.- Recuperar la iniciativa

- 2.- Obstaculizar la progresión hacia el objetivo: tratar de que el jugador atacante con balón esté lo más lejos posible de nuestra portería.

- 3.- Proteger el objetivo y los caminos que conducen a él. Tratar de impedir que la acción ofensiva rival finalice con disparo o remate a portería.



# Principios Tácticos defensivos.

- A partir de estos objetivos aparecen una serie de principios específicos asociados a cada rol.

Para recuperar el balón (DE RECUPERACIÓN).

- Entrada / Interceptación / Anticipación / Presión / Marcaje.

Para reducir espacios (DE REDUCCIÓN DE ESPACIOS).

- Reducción de espacios / Basculaciones / Repliegue / Presencia intensiva / Vigilancia.

Para frenar la progresión del rival (DE CONTENCIÓN).

- Temporización.

Para ofrecer ayudas (DE AYUDAS).

- Coberturas / Permutas / Superioridad numérica.





# Los principios Tácticos Ofensivos.



# Principios Tácticos Ofensivos.

- ¿ Para que se utilizan los P.T.O.?

1.-Conservar la iniciativa: mantener la posesión del balón

2.- Progresar hacia el objetivo: tratar de que el jugador atacante con balón esté lo más cerca posible de la portería rival. Este concepto abarca aquellas acciones tácticas ofensivas realizadas por un equipo mediante las cuales trata de llevar o enviar el balón en sentido perpendicular a la portería adversaria. La progresión podrá ser más o menos rápida.

3.- Tratar de alcanzar el objetivo: Finalizar la acción con disparo o remate a portería con la mayor expectativa posible de marcar gol.



# Principios Tácticos Ofensivos.

- A partir de estos objetivos aparecen una serie de principios específicos asociados a cada rol.

(DE PROGRESIÓN).

- Desmarques / Cambios de ritmo / Cambios de dirección / Espacios libres / Paredes / Desdoblamientos / Progresión en el juego de ataque / Cambios de orientación / Velocidad en el juego.

(DE POSESIÓN).

- Conservación del balón / Temporizaciones ofensivas / Apoyos / Superioridad numérica ofensiva / Ayudas permanentes.

(DE CONTROL).

- Control del partido / Control del juego / Ritmo de juego.

(DE EQUILIBRIO).

- Vigilancias ofensivas.